

## ACTA 30/25

Presidenta: Teresa Blanco Amador  
*Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía*

Vocales: Nicolás Martín de Porres Muela Regli  
*Letrado del Parlamento de Andalucía*

Manuela Moro García  
*Interventora General del Parlamento de Andalucía*

Manuel Borreguero Ruiz  
*Jefe de Servicio de Contratación*

Francisco Jiménez García (*puntos 1º y 2º*) (*mediante videoconferencia*)  
*Jefe del Servicio de Mantenimiento*

Manuel de Mora Gutiérrez (*puntos 1º y 2º*)  
*Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía*

Julio Caballero Marvizón (*punto 3º*)  
*Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal*  
*Jefe del Servicio de Régimen Interior*

Fernando Gordillo Sánchez (*punto 4º*)  
*Jefe del Servicio de Informática*

Secretaria: Encarnación Remacho López  
*Funcionaria del Servicio de Contratación*

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 10:00 horas del día 23 de septiembre de 2025, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

**PUNTO PRIMERO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de desinsectación, desratización y control de plagas que pudieran aparecer en la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los jardines delanteros (expediente 2025/10). En su caso, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.**

A este procedimiento se han presentado, a través de la plataforma de licitación del Parlamento de Andalucía, los siguientes licitadores:

- ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A., con NIF A18485516
- FUMISUR, S.L., con NIF B41295957
- BIBLION IBÉRICA, S.L., con NIF B42721100

|                               |                                                                                                                                     |         |                     |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | Zff/Z06RKlpQpiuyQVa4gw==                                                                                                            | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | María Teresa Blanco Amador                                                                                                          | Firmado | 01/10/2025 11:38:52 |
|                               | Encarnación Remacho López                                                                                                           | Firmado | 01/10/2025 11:30:27 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                     | Página  | 1/8                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>                         |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |



La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico único presentado por estas entidades a través de la plataforma electrónica de licitación del Parlamento de Andalucía.

Seguidamente, la Mesa de Contratación examina la documentación incluida en el archivo electrónico y, tras comprobar que la documentación administrativa presentada se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitir a la licitación a las mencionadas entidades.

Las ofertas presentadas por las entidades licitadoras son las siguientes:

| OFERTAS<br>ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO |                                      |                                                      |                                                                           |
|--------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| LICITADORES                          | OFERTAS<br>ECONÓMICAS<br>(IVA excl.) | MEJORA<br>Realización<br>tratamientos<br>preventivos | MEJORA<br>Tiempo respuesta<br>actuaciones<br>mantenimiento.<br>correctivo |
| ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.          | 33.167,79 €                          | SÍ                                                   | 1 hora                                                                    |
| FUMISUR, S.L.                        | 25.200,00 €                          | SÍ                                                   | 2 horas                                                                   |
| BIBLION IBÉRICA, S.L.                | 27.425,74 €                          | SÍ                                                   | 1 hora                                                                    |

La Mesa de Contratación comprueba que las ofertas presentadas se ajustan a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, no superando el presupuesto de licitación, sin IVA, establecido en la cláusula 3.1.

Seguidamente, una vez comprobado que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.3 y en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ninguna oferta económica presenta valores anormales o desproporcionados, la Mesa de Contratación las valora conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares y las clasifica por orden decreciente, siendo la puntuación resultante de esta valoración la siguiente:

| VALORACIÓN<br>ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO |                       |                                                      |                                                                          |                 |
|-----------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| LICITADORES                             | OFERTAS<br>ECONÓMICAS | MEJORA<br>Realización<br>tratamientos<br>preventivos | MEJORA<br>Tiempo respuesta<br>actuaciones<br>mantenimiento<br>correctivo | TOTAL<br>PUNTOS |
| FUMISUR, S.L.                           | 80,00                 | 10,00                                                | 8,00                                                                     | <b>98,00</b>    |
| BIBLION IBÉRICA, S.L.                   | 69,52                 | 10,00                                                | 10,00                                                                    | 89,52           |
| ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.             | 55,18                 | 10,00                                                | 10,00                                                                    | 75,18           |

|                               |                                                                                                                                     |         |                     |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | Zff/Z06RKlpQpiuyQva4gw==                                                                                                            | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | María Teresa Blanco Amador                                                                                                          | Firmado | 01/10/2025 11:38:52 |
| Observaciones                 | Encarnación Remacho López                                                                                                           | Firmado | 01/10/2025 11:30:27 |
| Url De Verificación           | https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma                                                                                      |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |



A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de los servicios de desinsectación, desratización y control de plagas que pudieran aparecer en la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los jardines delanteros (expediente 2025/10) a la entidad FUMISUR, S.L., con NIF B41295957, para el plazo de duración de tres años, por un precio de veinticinco mil doscientos euros con (25.200,00 €), IVA excluido, más cinco mil doscientos noventa y dos euros (5.292,00 €), correspondientes al 21% de IVA lo que hace un total de treinta mil cuatrocientos noventa y dos euros (30.492,00 €).

Se propone tal adjudicación al ser la oferta más ventajosa al haber obtenido la mejor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el anexo 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir en presunción de anormalidad.

**PUNTO SEGUNDO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de mantenimiento del sistema de control automático centralizado de las instalaciones de climatización de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2025/13). En su caso, propuesta de adjudicación.**

A este procedimiento se han presentado, a través de la plataforma de licitación del Parlamento de Andalucía, los siguientes licitadores:

- SEDICAL, S.A., con NIF A48082283
- BAUM CONTROL INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L., con NIF: B85137602

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico único presentado por estas entidades a través de la plataforma electrónica de licitación del Parlamento de Andalucía.

Seguidamente, la Mesa de Contratación examina la documentación incluida en el archivo electrónico y, tras comprobar que la documentación administrativa presentada se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitir a la licitación a las mencionadas entidades.

Las ofertas presentadas por las entidades licitadoras son las siguientes:

|                               |                                                                                                                                     |         |                     |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | Zff/Z06RKlpQpiuyQva4gw==                                                                                                            | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | María Teresa Blanco Amador                                                                                                          | Firmado | 01/10/2025 11:38:52 |
|                               | Encarnación Remacho López                                                                                                           | Firmado | 01/10/2025 11:30:27 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                     | Página  | 3/8                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>                         |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |



| OFERTAS<br>ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO      |                                      |
|-------------------------------------------|--------------------------------------|
| LICITADORES                               | OFERTAS<br>ECONÓMICAS<br>(IVA excl.) |
| SEDICAL, S.A.                             | 17.850,00 €                          |
| BAUM CONTROL INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. | 15.945,02 €                          |

La Mesa de Contratación comprueba que las ofertas presentadas se ajustan a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, no superando el presupuesto de licitación, sin IVA, establecido en la cláusula 3.1.

A continuación, tras comprobar que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.3 d) y en el anexo 10 del citado pliego, ninguna oferta económica presenta valores anormales o desproporcionados, la Mesa de Contratación las clasifica por orden decreciente del siguiente modo, teniendo presente que el único criterio de adjudicación establecido en el pliego es el precio más económico:

| CLASIFICACIÓN DE OFERTAS                  |                                      |
|-------------------------------------------|--------------------------------------|
| LICITADORES                               | OFERTAS<br>ECONÓMICAS<br>(IVA excl.) |
| BAUM CONTROL INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. | 15.945,02 €                          |
| SEDICAL, S.A.                             | 17.850,00 €                          |

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de los servicios de mantenimiento del sistema de control automático centralizado de las instalaciones de climatización de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2025/13) a la entidad BAUM CONTROL INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L., con NIF: B85137602, para el plazo de duración de tres años, por un precio de quince mil novecientos cuarenta y cinco euros con dos céntimos de euro (15.945,02 €), IVA excluido, más tres mil trescientos cuarenta y ocho euros con cuarenta y cinco céntimos de euro (3.348,45 €), correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de diecinueve mil doscientos noventa y tres euros con cuarenta y siete céntimos de euro (19.293,47 €).

Se propone tal adjudicación al ser la oferta más ventajosa, ajustarse a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir en presunción de anormalidad.

|                               |                                                                                                                                     |         |                     |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | Zff/Z06RKlpQpiuyQVa4gw==                                                                                                            | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | María Teresa Blanco Amador                                                                                                          | Firmado | 01/10/2025 11:38:52 |
| Observaciones                 | Encarnación Remacho López                                                                                                           | Firmado | 01/10/2025 11:30:27 |
| Url De Verificación           | <a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>                         |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |



**PUNTO TERCERO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de interpretación a lengua de signos española para sesiones parlamentarias (expediente 2025/14). En su caso, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.**

A este procedimiento se ha presentado en tiempo y forma únicamente la entidad AB TRADUKTALIA S.L., con NIF: B84337047.

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico único presentado por esta entidad a través de la plataforma electrónica de licitación del Parlamento de Andalucía.

Seguidamente, la Mesa de Contratación examina la documentación incluida en el archivo electrónico y, tras comprobar que la documentación administrativa presentada se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitir a la licitación a la mencionada entidad.

La oferta presentada por el licitador es la siguiente:

| ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO |                       |                                    |
|---------------------------|-----------------------|------------------------------------|
| LICITADOR                 | OFERTA<br>(IVA excl.) |                                    |
|                           | Precio/hora           | Reducción en el tiempo de preaviso |
| AB TRADUKTALIA S.L.       | 78,50 €/hora          | SI                                 |

La Mesa de Contratación comprueba que la oferta presentada se ajusta a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, no superando el presupuesto de licitación, sin IVA, establecido en la cláusula 3.1.

A continuación, tras comprobar que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.3 d) y en el anexo 10 del citado pliego, la oferta económica no presenta valores anormales o desproporcionados, y no siendo precisa la clasificación de ofertas al haber un único licitador, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de los servicios de interpretación a lengua de signos española para sesiones parlamentarias (expediente 2025/14) a la entidad AB TRADUKTALIA S.L., con NIF: B84337047, para el plazo de duración de un año, por un precio unitario de la hora de servicio de setenta y ocho euros con cincuenta céntimos (78,50 €), IVA excluido, más dieciséis euros con cuarenta y nueve céntimos de euro (16,49 €), correspondientes al 21% de IVA lo que hace un total de noventa y cuatro euros con noventa y nueve céntimos de euro (94,99 €).

Se propone tal adjudicación al ser la única oferta presentada a la licitación, ajustarse a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir en presunción de anormalidad.

|                               |                                                                                                                                     |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | Zff/Z06RKlpQpiuyQVa4gw==                                                                                                            | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | María Teresa Blanco Amador                                                                                                          | Firmado | 01/10/2025 11:38:52 |                                                                                       |
|                               | Encarnación Remacho López                                                                                                           | Firmado | 01/10/2025 11:30:27 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                     | Página  | 5/8                 |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>                         |         |                     |                                                                                       |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |                                                                                       |

**PUNTO CUARTO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de los suministros para la renovación de las licencias de la infraestructura de copias de seguridad del Parlamento de Andalucía (expediente 2025/17). En su caso, propuesta de adjudicación.**

A este procedimiento se han presentado, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía, los siguientes licitadores:

1. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., con NIF B91219758
2. TREVENQUE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L., con NIF B18316828
3. SUMINISTROS IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A., con NIF A78032315
4. CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ANDALUCES, S.L., con NIF B23437007
5. TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A., con NIF A78053147
6. SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A., con NIF A25027145
7. KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA, S.A., con NIF A78053634

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico único presentado por estos licitadores, siendo los lotes a los que han presentado ofertas los siguientes:

| LICITADORES                                                           | LOTES |
|-----------------------------------------------------------------------|-------|
| SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.                                             | 1     |
| TREVENQUE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.                               | 2     |
| SUMINISTROS IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.         | 2     |
| CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMATICOS ANDALUCES, S.L.          | 2     |
| TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. | 2     |
| SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.                                      | 2     |
| KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA, S.A.                               | 2     |

Seguidamente, la Mesa de Contratación examina la documentación incluida en el archivo electrónico y, tras comprobar que la documentación administrativa presentada se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitir a la licitación a las mencionadas entidades.

Las ofertas presentadas por los licitadores a cada lote son las siguientes:

|                               |                                                                                                                                     |         |                     |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | Zff/Z06RKlpQpiuyQVa4gw==                                                                                                            | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | María Teresa Blanco Amador                                                                                                          | Firmado | 01/10/2025 11:38:52 |
|                               | Encarnación Remacho López                                                                                                           | Firmado | 01/10/2025 11:30:27 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                     | Página  | 6/8                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>                         |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |



| <b>ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO</b><br><b>OFERTAS AL LOTE 1</b><br><i>(Suministro de licencias de soporte y actualización del equipamiento hardware de Fujitsu para la infraestructura de copias de seguridad)</i> |                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LICITADORES</b>                                                                                                                                                                                              | <b>OFERTAS</b><br><i>(IVA excl.)</i> |
| SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.                                                                                                                                                                                       | 7.186,91 €                           |

| <b>ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO</b><br><b>OFERTAS AL LOTE 2</b><br><i>(Suministro de licencias de soporte y actualización del software de copias de seguridad Veeam)</i> |                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LICITADORES</b>                                                                                                                                                    | <b>OFERTAS</b><br><i>(IVA excl.)</i> |
| TREVENQUE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.                                                                                                                               | 119.462,80 €                         |
| SUMINISTROS IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.                                                                                                         | 126.108,00 €                         |
| CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ANDALUCES, S.L.                                                                                                          | 120.765,08 €                         |
| TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.                                                                                                 | 115.033,09 €                         |
| SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.                                                                                                                                      | 110.896,00 €                         |
| KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA, S.A.                                                                                                                               | 121.034,00 €                         |

La Mesa de Contratación comprueba que las ofertas presentadas se ajustan a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, no superando el presupuesto de licitación, sin IVA, establecido para cada lote en la cláusula 3.1.

Seguidamente, una vez comprobado que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.3 y en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ninguna oferta económica presenta valores anormales o desproporcionados, la Mesa de Contratación clasifica las ofertas del lote 2 por orden decreciente teniendo presente que el único criterio de adjudicación establecido en el pliego es el precio más económico. No resulta necesaria la clasificación en el lote 1 al haberse presentado un único licitador:

| <b>ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO</b><br><b>OFERTAS AL LOTE 2</b><br><i>(Suministro de licencias de soporte y actualización del software de copias de seguridad Veeam)</i> |                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LICITADORES</b>                                                                                                                                                    | <b>OFERTAS</b><br><i>(IVA excl.)</i> |
| SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.                                                                                                                                      | <b>110.896,00 €</b>                  |
| TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.                                                                                                 | 115.033,09 €                         |
| TREVENQUE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.                                                                                                                               | 119.462,80 €                         |

|                               |                                                                                                                                     |         |                     |                                                                                       |     |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Código Seguro De Verificación | Zff/Z06RKlpQpiuyQVa4gw==                                                                                                            | Estado  | Fecha y hora        |  |     |
| Firmado Por                   | María Teresa Blanco Amador                                                                                                          | Firmado | 01/10/2025 11:38:52 |                                                                                       |     |
|                               | Encarnación Remacho López                                                                                                           | Firmado | 01/10/2025 11:30:27 |                                                                                       |     |
| Observaciones                 |                                                                                                                                     |         | Página              |                                                                                       | 7/8 |
| Url De Verificación           | https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma                                                                                      |         |                     |                                                                                       |     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |                                                                                       |     |

|                                                               |              |
|---------------------------------------------------------------|--------------|
| CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ANDALUCES, S.L.  | 120.765,08 € |
| KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA, S.A.                       | 121.034,00 € |
| SUMINISTROS IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A. | 126.108,00 € |

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación las siguientes propuestas de adjudicación:

1. Adjudicar el lote 1 (*Suministro de licencias de soporte y actualización del equipamiento hardware de Fujitsu para la infraestructura de copias de seguridad*) del contrato de suministro para la renovación de las licencias de la infraestructura de copias de seguridad del Parlamento de Andalucía (expediente 2025/17) a la entidad SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., con NIF B91219758, por un precio de siete mil ciento ochenta y seis euros con noventa y un céntimos de euro (7.186,91 €), IVA excluido, más mil quinientos nueve euros con veinticinco céntimos de euro (1.509,25 €), correspondientes al 21% de IVA lo que hace un total de ocho mil seiscientos noventa y seis euros con dieciséis céntimos de euro (8.696,16 €).

Se propone tal adjudicación al ser la única oferta admitida al lote 1, ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir en presunción de anormalidad.

2. Adjudicar el lote 2 (*Suministro de licencias de soporte y actualización del software de copias de seguridad Veeam*) del contrato de suministro para la renovación de las licencias de la infraestructura de copias de seguridad del Parlamento de Andalucía (expediente 2025/17) a la entidad SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A., con NIF A25027145, por un precio de ciento diez mil ochocientos noventa y seis euros (110.896,00 €), IVA excluido, más veintitrés mil doscientos ochenta y ocho euros con dieciséis céntimos de euro (23.288,16 €), correspondientes al 21% de IVA lo que hace un total de ciento treinta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro euros con dieciséis céntimos de euro (134.184,16 €).

Se propone tal adjudicación al ser la oferta más ventajosa, ajustarse a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir en presunción de anormalidad.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:15 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

|                               |                                                                                                                                     |         |                     |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | Zff/Z06RKlpQpiuyQVa4gw==                                                                                                            | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | María Teresa Blanco Amador                                                                                                          | Firmado | 01/10/2025 11:38:52 |
|                               | Encarnación Remacho López                                                                                                           | Firmado | 01/10/2025 11:30:27 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                     | Página  | 8/8                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>                         |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |

